

<p>4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? <i>Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>></i></p>	<p>4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (<i>mes/año</i>)</p>
<p>Licdo. Héctor Pereyra Espaillat, decano FCJP de la UASD.</p> <p>Licdo. Martín Montilla, director de la escuela de Derecho de la UASD.</p>	<p>Profesor de la cátedra de Derecho Civil, desde fecha 13/3/200 hasta la actualidad, en la escuela de Derecho de la UASD.</p>
<p>4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. <i>Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.</i></p>	
<p>Ensayos Judiciales, Impresora Soto Castillo, 1998.</p> <p>Instituciones de Derecho de Familia, tomos I y II, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2006.</p> <p>El Divorcio en el Derecho Iberoamericano, obra colectiva, Editoriales Temis, Ubijus, Zavalía y Reus, 2009.</p> <p>La Constitución de la República Dominicana Comentado por los Jueces del Poder Judicial, obra colectiva, Imprenta Amiga del Hogar, 2023.</p>	
<p>4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. <i>Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.</i></p>	
<p>(-)</p>	
<p>4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. <i>Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.</i></p>	
<p>(-)</p>	
<p>4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. <i>Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.</i></p>	
<p>Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).</p> <p>Colegio Dominicano de Periodistas (CDP).</p>	

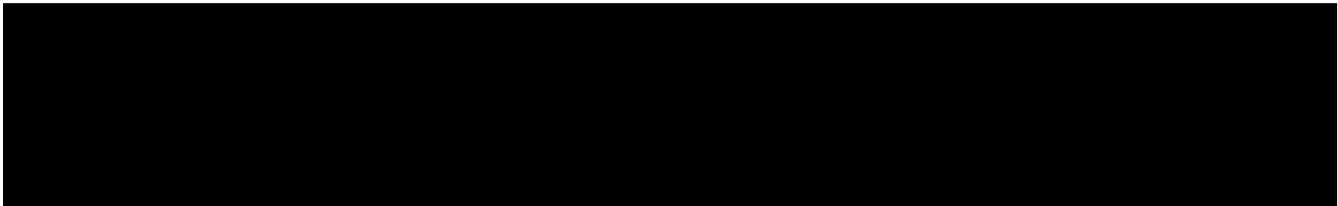
5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	(-)	(-)
<i>Comercial</i>	(-)	(-)
<i>Penal</i>	(-)	(-)
<i>Laboral</i>	(-)	(-)
<i>Tributario</i>	(-)	(-)
<i>Inmobiliario</i>	(-)	(-)
<i>Corporativo</i>	(-)	(-)
<i>Familia</i>	(-)	(-)
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	(-)	(-)
<i>Medioambiente</i>	(-)	(-)
<i>Propiedad intelectual</i>	(-)	(-)
<i>Bancario</i>	(-)	(-)
<i>Regulación</i>	(-)	(-)
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	(-)	(-)
<i>Administrativo</i>	(-)	(-)
<i>Constitucional</i>	(-)	(-)
<i>Otra(s):</i>	(-)	(-)
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	(-)
<i>Primera Instancia</i>	(-)
<i>Cortes de Apelación</i>	(-)
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	(-)
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	(-)
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	(-)
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	(-)
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	(-)
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	(-)
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	(-)
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	(-)
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (<i>e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí / No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	Aunque ingresé al servicio judicial en fecha once (11) de noviembre de 1992, fui incorporado como juez de carrera el veintisiete (27) de abril de 2001.
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso</p>	(-)

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Como información adicional, resulta pertinente dejar establecido en este renglón que desde 1989 este aspirante a ser juez del Tribunal Constitucional (TC) ha venido colaborando en las principales publicaciones del diarismo dominicano, tales como periódico Hoy, Listín Diario y El Nuevo Diario, así como en El Siglo y La noticia, en tanto que estos últimos dos rotativos mediáticos ya no circulan en el periodismo vernáculo.

De igual manera, conviene dejar constancia que este postulante a la consabida Alta Corte desde el año 2018 mantiene una columna mediática en el periódico El Caribe, cuyas entregas salen a la opinión pública los viernes de cada quince días, donde el autor comparte reflexiones acerca de temas de actualidad sobre justicia, abogacía, doctrina jurídica y tópicos relacionados con el Ministerio Público.

Del mismo modo, en la revista Justicia & Razón, órgano de difusión doctrinal del Poder Judicial, fue publicado un ensayo de la autoría de este aspirante, bajo el título “Los delitos mediáticos en el periodismo digital”, cuyo contenido puede hallarse en su versión número 11, año 6, de junio de 2016.

Y ahí puede quedarse para evitar la prolijidad en la enumeración.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):

FRANZ JULIO BELASCO OLIVERA

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

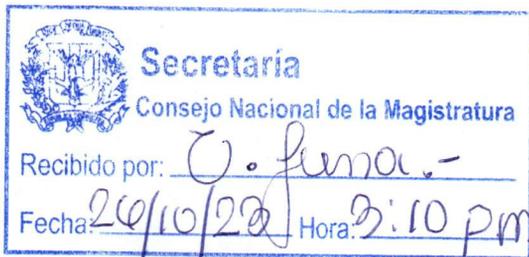
Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



Santo Domingo, Distrito Nacional
Octubre 26, 2023

Señora Licda.

Nancy Idelsa Salcedo Fernández, secretaria del
Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

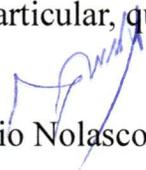
Honorable consejera:

El suscrito, Dr. Daniel Julio Nolasco Olivo, luego de profesarle saludos cordiales, le expresa, reivindicando los artículos 15 y 19 del reglamento de aplicación de la Ley núm. 138-11, sobre estatuto orgánico del Consejo Nacional de la Magistratura, la debida aceptación de la propuesta formulada por la Fundación Justicia y Transparencia (FJT), en cuyo contenido consta la recomendación hecha a mi favor con el objetivo de ser escogido como juez del Tribunal Constitucional.

Adjunto a la presente aceptación, el suscrito deposita en su expediente veintiocho (28) piezas documentales, cuyo contenido avala las credenciales consignadas en el formulario debidamente cumplimentado, enumeradas a continuación.

- 1) Un (1) formulario cumplimentado y con fotografía agregada
- 2) Una (1) carta de la FJT
- 3) Once (11) fotocopias de títulos académicos
- 4) Cinco (5) portadas de libros publicados
- 5) Dos (2) actas de oficialía del estado civil
- 6) Cinco (5) certificaciones sobre acreditación profesional y docente
- 7) Una (1) fotocopia del decreto sobre exequatur profesional
- 8) Una (1) fotocopia de la cédula
- 9) Una copia de la hoja de vida

Sin otro particular, queda de usted, muy atentamente,


Daniel Julio Nolasco Olivo.

Daniel Julio Nolasco Olivo

Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional

(Tercera Sala)

PRESENTACION GENERAL

Nacido el día 21 de agosto de 1958 en Villa Riva, provincia Duarte, durante la carrera emprendida ha desarrollado su labor intelectual en el campo humanístico, académico, profesional y científico. Así, cabe decir que profesó la enseñanza del español como lengua madre, y del inglés como segundo idioma, a nivel técnico, básico y secundario, en instituciones educativas tanto públicas como privadas. En el grado superior, funge como docente en su propia *alma mater*, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en las cátedras de Derecho Civil y Penal.

En el área de la justicia, ejerce desde hace más de dos décadas el sagrado ministerio de juzgar, cuyos inicios se remontan a 1992, cuando ingresó a la judicatura para ocupar la posición de Juez en un Juzgado de Paz, tras doctorarse en Derecho, a comienzos de ese mismo año. Posteriormente, pasó a desempeñar igual función en Primera Instancia con jurisdicción plena, en Cámara Penal, en sala unipersonal y colegiada. Actualmente, presta servicio en dicha labor judicial como magistrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Sobre la composición retórica, cabe destacar que ha publicado artículos de opinión jurídica y de otras temáticas, en medios periodísticos. Y desde el 2019, viene colaborando con el diario El Caribe. Asimismo, ha escrito varios libros, tales como Ensayos Judiciales, Instituciones de Derecho de Familia, en dos tomos, coautor de la Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial, y de la obra colectiva de carácter internacional, intitulada El Divorcio en el Derecho Iberoamericano.

DATOS PERSONALES

Nacionalidad

Dominicano

Ciudad

Santo Domingo

Profesión

Jurista

Estado civil

Divorciado

Lugar de nacimiento

Villa Riva, provincia Duarte

Estudios de Cuarto Nivel

Máster en Ciencias Jurídicas con mención en Derecho Penal, Universidad de Jaén, España, mayo, 2019.

Posgrado, especialidad en Derecho de Familia, Género e Infancia, Universidad de Jaén, España, 2019.

Posgrado, especialidad en Derecho Penal Constitucional, Universidad de Jaén, España, 2019.

Máster en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Universidad de Jaén, España, febrero, 2018.

Posgrado, especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2014.

Posgrado, experto Universitario en Externos Virtuales de Aprendizaje bajo el auspicio de Virtual Educa, UASD y MESCYT, 2009.

Maestría en Enseñanza Superior, Facultad de Humanidades, UASD, pendiente de tesis.

Posgrado, especialidad en Derecho Judicial, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2006.

Posgrado, especialidad en Estudios Judiciales, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1995.

GRADOS

Doctorado en Derecho, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1992.

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 25 de febrero de 2016.

Diplomaturas y otros estudios especializados

Curso Marco Jurídico Internacional sobre la Libertad de Expresión, organizado para Jueces por UNESCO, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la OEA y Knight Center de la Universidad de Houston, 18 de junio de 2017.

Diplomatura en Derecho Constitucional, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2011.

Diplomatura en Derecho de Familia, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2011.

Diplomatura en Técnica de Litigación, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2010.

Diplomatura en Tutoría para la Formación Virtual, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2010.

Diplomatura en Teoría del Delito, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2009.

Diplomatura en Argumentación Jurídica, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2008.

Seminario en Jornadas de Derecho Constitucional bajo el auspicio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), 2008.

Diplomatura en Formación Judicial Superior, intitulada Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica, Escuela Judicial de España con sede en Barcelona, 2000.

Diplomatura en francés como segundo idioma, Universidad APEC, 1999.

Judicial Reform Course, Public Law Center, Loyola and Tulane School of Law, 1997.

Diplomatura en Locución, Instituto Dominicano de Periodismo, 1984.

Diplomatura en inglés como segundo idioma, Instituto Cultural Dominico-americano. 1982.

Diversos Cursos de actualización jurídica, realizados en el país y en el extranjero, cuya enumeración resulta muy prolija.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde abril 2015 hasta nuestros días, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Desde julio 2012 hasta abril 2015, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

2009-2012, Juez del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

2004-2009, Juez de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

1998-2003, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, con jurisdicción plena.

2003-2004, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia.

1992-1998, Juez del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Villa Fundación, Baní, Provincia Peravia.

DOCENCIA UNIVERSITARIA Y CONFERENCIAS DICTADAS

Panelista invitado del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para debatir en el foro Seguridad Ciudadana, Compromiso de Todos, celebrado en el país el día de 8 de septiembre de 2016, bajo el título particular *La Seguridad Ciudadana desde la Perspectiva de la Justicia Penal*.

Coordinador docente del programa UASDVIRTUAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la enseñanza *online*, desde 2011 hasta 2022.

Conferencista invitado de la Asociación de Abogados Santo Domingo Oriental (Asorién) para disertar sobre la Reforma del Código Procesal Penal, 19 de junio 2015.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad INCE con el tema Aciertos y Desaciertos del Código Procesal Penal, 2011.

Coordinador docente de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), desde 2006 hasta 2015.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), abordando los aspectos relevantes del Derecho de Familia, 2006.

Profesor invitado para impartir curso monográfico sobre procedimiento civil en la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC, Recinto Baní, Provincia Peravia, 2003.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), en torno al Derecho de Familia, Recinto Baní, 2003.

Profesor por concurso de las cátedras de Derecho Civil y Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), desde el año 2000 hasta nuestros días.

PUBLICACIONES

El Divorcio en el Derecho Iberoamericano, Editorial REUS, Madrid, España, coautor para el caso dominicano, 2008.

La Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial, coautor en los artículos que versan sobre el Sistema Electoral Dominicano, 2023.

Instituciones de Derecho de Familia, Tomo II, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2006.

Instituciones de Derecho de Familia, Tomo I, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2002.

Ensayos Judiciales, 1998, Impresora Soto Castillo.

Articulista de los principales periódicos del país desde 1989.

MERITOS RECONOCIDOS

Pergamino de reconocimiento otorgado por la Asociación de Abogados de Santo Domingo Oriental (Asorién), en mérito al servicio de la justicia con actitud eficaz, profesional y honesta, 12 de diciembre 2015.

Reconocimiento como charlista invitado de la Universidad INCE, 2011.

Reconocimiento otorgado por las Fundaciones Cruz Jimenián y de Solidaridad contra los Crímenes, la Corrupción y la Impunidad, por su honorable actuación en la justicia dominicana, 2010.

Reconocimiento otorgado por la Fundación Misión Gentes por sus valiosos aportes a la Democracia, a los Derechos Humanos, la Justicia y la Sociedad, 2009.

Reconocimiento otorgado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), por su colaboración en la elaboración de los Planes de Estudios del Programa de Formación de Aspirantes, 2001.

Reconocimiento otorgado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) por su desinteresada labor en el Comité de Planificación, 2001.

Reconocimiento otorgado por el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), por su aporte y dedicación a la Justicia Dominicana, 1999.

Reconocimiento otorgado por la Asociación Pro-Desarrollo de Villa Fundación (ADEFU, filial de New York, por los valiosos aportes al fortalecimiento del Sistema Judicial de la República Dominicana, 1999.

Reconocimiento otorgado por la Unión Católica de Comunicadores Sociales (UCADECOS) por la colaboración a los Proyectos de la Iglesia y por la contribución al fortalecimiento de la Democracia, 1999.

Otorgamiento del título de ciudadano de honor de la Ciudad de New Orleans, 1997.



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto **Daniel Julio Solano Olivo** ha cursado en la *Facultad de Ciencias Jurídicas* *Departamento de Derecho* de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes

Por tanto, ha venido en otorgarlo y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante lo expide el presente Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 25 de febrero de 1992.

[Signature]
El Rector de la Universidad



[Signature]
El Rector

[Signature]
REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS
El Rector General de la Universidad

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel y conforme al título original de **DOCTOR EN DERECHO**, expedido a nombre de **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, bajo el Número **72161**, folio No. **1883** y que las firmas que aparecen al pie del mismo corresponden a funcionarios competentes.



LIC. DOMINGO S. GOMEZ H.
Director de Registro

Ciudad Universitaria, R.D.
11 de febrero de 2013

Recibo No. 0002262
Valor \$300.00
Fecha 08/02/2013
87-1221
SEDE-13
DG/dr.





414504

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

MESCYT

MESCYT

MESCYT

Número de documento: 1074062-4-1

Certificamos que el título a nombre de DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, de la carrera DERECHO, registrado en fecha 25/02/92 bajo el no.72161 folio 1883, expedido por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de DOCTOR EN DERECHO.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los QUINCE (15) días del mes de MARZO del año DOS MIL TRECE (2013).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y
Tecnología

MESCYT
DEPTO. DE LEGALIZ

MESCYT

MESCYT

LIC. LUIS ANTONIO JAMÍN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO

MESCYT

MESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. N TMC

MESCYT

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCYT





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Daniel Julio Velasco Olivo

ha cursado en la Facultad de Humanidades, Escuela de Comunicación Social de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 25 de febrero de 2016


Dr. Fabián Guillén Fernández
Rector


Ramón Rodríguez Espinal M.A.
Decano de la Facultad




Héctor Luis Martínez M.A.
Secretario General de la Universidad

*Registrado bajo el N° 226561
Folio 6561 del libro de grados y títulos*



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho*

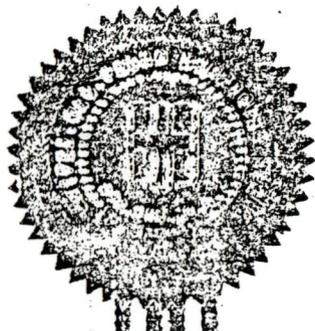
POR CUANTO **Daniel Julio Nolasco Olivo**

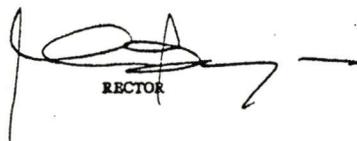
HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Especialista en Estudios Judiciales
Cum Laude

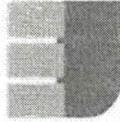
DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE *abril* DE 19 95




RECTOR


DECANO


DIRECTOR DE REGISTRO
REGISTRADO BAJO EL No. 6527-95
DEL LIBRO DE TITULOS.



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
CERTIFICA QUE

Daniel Julio Polanco Olivo

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS QUE ESTABLECE ESTA
INSTITUCIÓN PARA COMPLETAR EL PROGRAMA:

*ESPECIALIDAD EN REDACCIÓN
EXPOSITIVA Y ARGUMENTATIVA DE LAS
DECISIONES JUDICIALES*

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 07-2012 EMITIDA POR EL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL 21 DE MARZO DEL
AÑO 2012. POR LO CUAL SE LE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

DADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2014

Mariano Germán Mejía
DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Gervasia Valenzuela Sosa
DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
RECTORA

Glennys María Díaz Ferreira
LIC. GLENNYS MARIA DÍAZ FERREIRA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE REGISTRO

CERTIFICO:

Que esta copia es fiel y exacta al título original del programa **Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales**, expedido a nombre de **Daniel Julio Nolasco Olivo**, inscrito en el libro de Registro de Títulos 1, folio 4, núm. 29, y las firmas que contiene el mismo corresponden a las autoridades competentes.


Lic. Glennys María Díaz Ferreira
Encargada de la Unidad de Registro

Santo Domingo, República Dominicana
01 de septiembre de 2014



REVISADO 06 JUL 2016 

5961306



0169516

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

MESCYT

MESCYT

MESCYT

Número de documento: 5961306-4-1

Certificamos que el título a nombre de DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, de la carrera ESPECIALIDAD EN REDACCION EXPOSITIVA Y ARGUMENTATIVA DE LAS DECISIONES JUDICIALES, registrado en fecha 14/08/14 bajo el no.29 folio 4 del libro 1, expedido por la ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ), cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de ESPECIALIDAD EN REDACCION EXPOSITIVA Y ARGUMENTATIVA DE LAS DECISIONES JUDICIALES.



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los TRECE (13) días del mes de JULIO del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

MESCYT

MESCYT

MESCYT

LIGIA AMADA MELO DE CARDONA, M.A.

MESCYT

MINISTRA

MESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. T

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCYT

MESCYT

MESCYT



**El Rector
de la
Universidad de Jaén**

**De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan
las Enseñanzas Propias de esta Universidad**

D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de Notable (7,68)
y se le expide a su favor el presente

**DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO
DE FAMILIA, GÉNERO E INFANCIA
por la Universidad de Jaén**

Organizado por la Universidad de Jaén (España), el Instituto De Estudios Judiciales (Chile)
y la Asociación de Magistrados de San Miguel de Santiago (Chile), con la colaboración de la
Universidad de Málaga (España) y del Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa

Jaén, 14 de Octubre del 2019

El Interesado/a

El Rector

El Director Académico

Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada en sesión ordinaria nº 14 de 25 de mayo de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén; modificada en sesión ordinaria nº 19 de 19 de diciembre de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Ref.: 2019/2741B/880

UNIVERSIDAD DE JAÉN

El presente título queda registrado bajo el nº 880 del libro 5 de los de su clase.
Jaén, a 14 de Octubre del 2019



La Funcionaria

M^a Esther Sánchez Romero

Puesto Base en la Sección de Estudios de Postgrado

DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO DE FAMILIA, GÉNERO E INFANCIA
ALUMNO/A: DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO
CALIFICACIÓN: NOTABLE (7,68)
CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD: 24 CRÉDITOS ECTS

DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO DE FAMILIA, GÉNERO E INFANCIA

Bloque 1.- El alcance de la protección constitucional de la familia y de los menores de edad (2 créditos ECTS).

Docencia virtual del 30 de abril al 13 de mayo de 2018

Bloque 2.- Aspectos constitucionales de la reciente doctrina sobre maternidad subrogada (0,5 créditos ECTS).

Docencia presencial 14 al 27 de mayo de 2018

Bloque 3.- Los menores de edad y la patria potestad. Los menores de edad y las instituciones tutelares (2 créditos ECTS)

Docencia virtual del 28 de mayo al 10 de junio de 2018

Bloque 4.- La protección de los menores en el ámbito de la filiación (2 créditos ECTS).

Docencia virtual del 11 al 24 de junio de 2018

Bloque 5.- La protección de los menores en el ámbito de la contratación. Problemas actuales (2 créditos ECTS).

Docencia virtual del 25 de junio al 8 de julio de 2018

Bloque 6.- La responsabilidad de los padres o tutores por hechos de los menores de edad (2 créditos ECTS)

Docencia virtual del 9 al 22 de julio de 2018

Bloque 7.- El desamparo de los menores de edad y la intervención pública en defensa de sus intereses y necesidades (2 créditos ECTS).

Docencia virtual del 23 de julio al 5 de agosto de 2018

Bloque 8.- La liquidación de las relaciones económicas de las parejas casadas y las parejas de hecho (2 créditos ECTS)

Docencia virtual del 27 de agosto al 9 de septiembre de 2018

Bloque 9.- El control judicial de la adopción (nacional e internacional) y las fases previas a la misma (desamparo, guarda y acogimiento de menores) (2 créditos ECTS)

Docencia virtual del 10 al 30 de septiembre de 2018

Bloque 10.- Los procesos sobre protección de los menores de edad y los discapacitados (3 créditos ECTS).

Docencia virtual del 22 de octubre al 4 de noviembre de 2018

Bloque 11.- Menores delincuentes en el Derecho español (2,5 créditos ECTS).

Docencia virtual del 5 al 18 de noviembre de 2018

Bloque 12.- Justicia juvenil y para la infancia en el Derecho chileno (2 créditos ECTS).

Docencia presencial 23 y 24 de noviembre de 2018



FN1287923

05/2020

DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO DE FAMILIA, GÉNERO E INFANCIA por la Universidad de Jaén

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	D. JUAN GÓMEZ ORTEGA
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JÁEN
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	LA UNIVERSIDAD DE JÁEN
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Jaén
6. el día the / le	11/11/2020
7. por by / par	D. Carlos Cañete Barrios, con firma delegada del Decano
8. bajo el número No sous no	N4244/2020/021137
9. Sello / timbre: Seal / stamp:	10. Firma: Signature: Signature :



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Código de verificación de la Apostilla: NA:8rW/-XB4s-AchX-aTp]

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification Code of the Apostille: NA:8rW/-XB4s-AchX-aTp]

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Code de vérification de l'Apostille: NA:8rW/-XB4s-AchX-aTp]



**El Rector
de la
Universidad de Jaén**

**De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan
las Enseñanzas Propias de esta Universidad**

D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de **Notable (8,5)** y se le
expide a su favor el presente

**MÁSTER EN REDACCIÓN EXPOSITIVA Y
ARGUMENTACIÓN DE LAS DECISIONES
JUDICIALES**

Organizado por el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Jaén y la Escuela
Nacional de Judicatura de República Dominicana

Jaén, 22 de febrero de 2018

El Interesado/a

El Rector

El Director Académico

Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada por la Comisión Gestora en sesión, 57, de 15 de noviembre de 1997, y modificada por el Consejo de gobierno en su sesión nº 4 de 26 de enero de 2004 facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Ref.: 2018/ 2452 /143



MÁSTER EN REDACCIÓN EXPOSITIVA Y ARGUMENTACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES

ALUMNO: Daniel Julio Nolasco Olivo

CALIFICACIÓN: Notable (8,5)

CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD: 60 créditos ECTS.

Contenidos:

MÓDULO I: 7 créditos ECTS

Lección 1: La función judicial en el Estado Constitucional.

Lección 2: Fuentes del Derecho.

MÓDULO II: 7 créditos ECTS

Lección 1: Lógica Jurídica.

Lección 2: Interpretación y argumentación jurídica.

MÓDULO III: 7 créditos ECTS

Lección 1: Estructura de las decisiones judiciales II.

Lección 2: Praxis de la Argumentación: discrecionalidad judicial en el Estado Constitucional.

MÓDULO IV: 3 créditos ECTS

Lección 1: Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional.

Lección 2: Protección Judicial en el plano convencional e internacional en Europa.

Lección 3: Tutela judicial de derechos y libertades en los Ordenamientos constitucionales europeos.

MÓDULO V: 8 créditos ECTS

Lección 1: Comunicación.

Lección 2: Derecho Constitucional. Protección constitucional de los derechos.

Lección 3: Tecnología de la Información y Comunicación.

Lección 4: Teoría General del Derecho.

MÓDULO VI: 8 créditos ECTS

Lección 1: Razonamiento Jurídico.

Lección 2: Ética Judicial.

Lección 3: Derecho de Amparo.

MÓDULO VII: 8 créditos ECTS

Lección 1: Estructura de las decisiones judiciales I.

Lección 2: Derecho Internacional de los derechos Humanos.

TRABAJO FIN DE MÁSTER: 12 créditos ECTS

DV8501061

8/2017



MÁSTER EN REDACCIÓN EXPOSITIVA Y ARGUMENTACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por	D. JUAN GÓMEZ ORTEGA has been signed by a été signé par
3. quien actúa en calidad de	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JÁEN acting in the capacity of agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre de	LA UNIVERSIDAD DE JAÉN bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Jaén
6. el día the / le	16/04/2018
7. por by / par	D. Carlos Cañete Barrios, con firma delegada del Decano
8. bajo el número No sous no	N4244/2018/008459
9. Sello / timbre: Seal / stamp:	10. Firma: Signature: Signature :



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:besR-GIFb-COLg-fi81

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:besR-GIFb-COLg-fi81

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



**El Rector
de la
Universidad de Jaén**

**De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan
las Enseñanzas Propias de esta Universidad**

D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de Sobresaliente (9)
y se le expide a su favor el presente

**MÁSTER PROPIO EN
CIENCIAS JURÍDICAS
con Mención en Derecho Penal
por la Universidad de Jaén**

Organizado por el *Grupo de Investigación SEJ-173* de la Universidad de Jaén

Jaén, 29 de octubre de 2020

El Interesado/a

El Rector

El Director Académico

Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada en sesión ordinaria nº 14 de 25 de mayo de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén; modificada en sesión ordinaria nº 19 de 19 de diciembre de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Ref.: 2020/2740/509

UNIVERSIDAD DE JAÉN

El presente título queda registrado bajo el nº 509 del libro 6 de los de su clase.
Jaén, a 29 de octubre de 2020

La Funcionaria



M^a Isabel Sánchez Romero
Puesto Base en la Sección de Formación Permanente

MÁSTER PROPIO EN CIENCIAS JURÍDICAS
ALUMNO/A: DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO
CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (9)
CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD: 60 CRÉDITOS ECTS

PROGRAMA

**DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO PENAL
CONSTITUCIONAL (3ª edición) – 21 ECTS**

Módulo 1.- Principios constitucionales del derecho penal. El principio de legalidad penal. Las exigencias de "lex certa" y "lex praevia".

Docencia Virtual. Del 2 de abril de 2018 al 15 de abril de 2018

Módulo 2.- Los retos en la defensa judicial de la Constitución.

Clase presencial, viernes 6 y sábado 7 de abril de 2018

Módulo 3.- Cuestiones actuales de Derecho Probatorio

Docencia Virtual del 23 de abril al 6 de mayo de 2018

Módulo 4.- El Recurso de Nulidad Penal por infracción de Garantías Constitucionales.

Clase presencial, viernes 11 y sábado 12 de mayo de 2018

Módulo 5.- Derechos fundamentales y ejecución penitenciaria

Docencia Virtual del 14 de mayo al 27 de mayo de 2018

Módulo 6.- Control judicial en la restricción de los derechos fundamentales del ciudadano: Registros domiciliarios e intervención de comunicaciones

Docencia Virtual del 28 de mayo al 10 de junio de 2018

Módulo 7.- Los derechos del detenido y el "habeas corpus".

Docencia Virtual del 11 de junio al 24 de junio de 2018

Módulo 8.- Dogmática Penal y Criminología Cautelar desde el Proceso Penal en Argentina

Clase presencial. Viernes 15 y sábado 16 de junio de 2018

**DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO DE FAMILIA,
GÉNERO E INFANCIA – 21 ECTS**

Bloque 1.- El alcance de la protección constitucional de la familia y de los menores de edad.

Del 30 de abril al 13 de mayo de 2018

Bloque 2.- Aspectos constitucionales de la reciente doctrina sobre maternidad subrogada.

Del 14 al 27 de mayo de 2018

Bloque 3.- Los menores de edad y la patria potestad. Los menores de edad y las instituciones tutelares.

Del 28 de mayo al 10 de junio de 2018

Bloque 4.- La protección de los menores en el ámbito de la filiación.

Del 11 al 24 de junio de 2018

Bloque 5.- La protección de los menores en el ámbito de la contratación. Problemas actuales.

Del 25 de junio al 8 de julio de 2018

Bloque 6.- La responsabilidad de los padres o tutores por hechos de los menores de edad.

Del 9 al 22 de julio de 2018

Bloque 7.- El desamparo de los menores de edad y la intervención pública en defensa de sus intereses y necesidades.

Del 23 de julio al 5 de agosto de 2018

Bloque 8.- La liquidación de las relaciones económicas de las parejas casadas y las parejas de hecho.

Del 27 de agosto al 9 de septiembre de 2018

Bloque 9.- El control judicial de la adopción (nacional e internacional) y las fases previas a la misma (desamparo, guarda y acogimiento de menores).

Del 10 al 30 de septiembre de 2018

Bloque 10.- Los procesos sobre protección de los menores de edad y los discapacitados.

Del 22 de octubre al 4 de noviembre de 2018

Bloque 11.- Menores delincuentes en el Derecho español.

Del 5 al 18 de noviembre de 2018

Bloque 12.- Justicia juvenil y para la infancia en el Derecho chileno.

Viernes 23 y sábado 24 de noviembre de 2018

**DIPLOMA DE POSTGRADO: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS JURÍDICAS (2ª edición) – 8 ECTS**

Lección 1: Argumentación Jurídica

Docencia del 16 al 29 de octubre de 2017

Lección 2: Filosofía del Derecho

Docencia del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2017

Lección 3: Derechos Humanos

Docencia del 13 al 26 de noviembre de 2017

Lección 4: Derecho Constitucional

Docencia del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2017

Lección 5: Derechos Fundamentales

Docencia del 11 al 24 de diciembre de 2017

Lección 6: Administración Pública

Docencia del 8 al 21 de enero de 2018

Lección 7: Derecho de Familia

Docencia del 22 de enero al 4 de febrero de 2018

Lección 8: Derecho Mercantil

Docencia del 5 al 18 de febrero de 2018

Lección 9: Derecho Penal

Docencia del 19 de febrero al 4 de marzo de 2018

Lección 10: Derecho Procesal

Docencia del 5 al 18 de marzo de 2018

Lección 11: Derecho Ambiental

Docencia del 19 de marzo al 1 de abril de 2018

Lección 12: Derecho Laboral

Docencia del 2 al 15 de abril de 2018

Lección 13: Transformaciones de la ciencia jurídica en el siglo XXI

Docencia del 16 al 29 de abril de 2018

TRABAJO FIN DE MASTER – 10 ECTS: "La ciberdelincuencia mediática bajo el encuadre comparatista en derecho español y dominicano"



DC5745999

04/2016

MÁSTER PROPIO EN CIENCIAS JURÍDICAS con mención en Derecho Penal por la Universidad de Jaén

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	D. JUAN GÓMEZ ORTEGA
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JÁEN
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	LA UNIVERSIDAD DE JÁEN
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Jaén
6. el día the / le	11/11/2020
7. por by / par	D. Carlos Cañete Barrios, con firma delegada del Decano
8. bajo el número No sous no	N4244/2020/021136
9. Sello / timbre: Seal / stamp:	10. Firma: Signature: Signature :



Handwritten signature in blue ink.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ap+Z-+79g-Rg62-o28g

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:ap+Z-+79g-Rg62-o28g

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:ap+Z-+79g-Rg62-o28g



**El Rector
de la
Universidad de Jaén**

**De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan
las Enseñanzas Propias de esta Universidad**

D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de Notable (7,00)
y se le expide a su favor el presente

**DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO PENAL
CONSTITUCIONAL (3ª EDICIÓN)
por la Universidad de Jaén**

Organizado conjuntamente por la Universidad de Jaén (España) y
el Instituto Universitario de Cooperación, Investigación y Desarrollo (FUCID).

Jaén, 9 de Mayo del 2019

El Interesado/a

El Rector

Director Académico

Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada en sesión ordinaria nº 14 de 25 de mayo de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén; modificada en sesión ordinaria nº 19 de 19 de diciembre de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Ref.: 2019/ 2750A/271

UNIVERSIDAD DE JAÉN

El presente título queda registrado bajo el nº 271 del libro 5 de los de su clase.

Jaén, a 9 de Mayo de 2018

La Funcionaria



M^a Isabel Sánchez Rodríguez
Puesto Base en la Sección de Estudios de Postgrado

DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL (3ª EDICIÓN)
ALUMNO/A: DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO
CALIFICACIÓN: NOTABLE (7,00)
CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD: 24 CRÉDITOS ECTS

PROGRAMA ACADÉMICO
DIPLOMA DE POSTGRADO: "DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL" (3ª edición)

Módulo 1.- Principios constitucionales del derecho penal. El principio de legalidad penal. Las exigencias de "lex certa" y "lex praevia"

Docencia Virtual. Del 2 de abril de 2018 al 15 de abril de 2018

Módulo 2.- Los retos en la defensa judicial de la Constitución.

Clase Presencial, viernes 6 y sábado 7 de abril de 2018

Módulo 3.- Cuestiones actuales de Derecho Probatorio

Docencia Virtual del 23 de abril al 6 de mayo de 2018

Módulo 4.- El Recurso de Nulidad Penal por infracción de Garantías Constitucionales.

Clase Presencial, viernes 11 y sábado 12 de mayo de 2018

Módulo 5.- Derechos fundamentales y ejecución penitenciaria

Docencia Virtual del 14 de mayo al 27 de mayo de 2018

Módulo 6.- Control judicial en la restricción de los derechos fundamentales del ciudadano: Registros domiciliarios e intervención de comunicaciones

Docencia Virtual del 28 de mayo al 10 de junio de 2018

Módulo 7.- Los derechos del detenido y el "habeas corpus".

Docencia Virtual del 11 de junio al 24 de junio de 2018

Módulo 8.- Dogmática Penal y Criminología Cautelar desde el Proceso Penal en Argentina

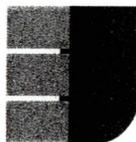
Clase Presencial. Viernes 15 y sábado 16 de junio de 2018

Módulo 9.- La dimensión económica de la delincuencia

Docencia Virtual del 25 de junio al 8 de julio de 2018

Módulo 10.- Justicia Constitucional y Derecho Penal: Jurisprudencia del TC en materia penal.

Clase Presencial, 6 y 7 de julio de 2018



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL

IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

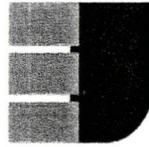
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

15 DE AGOSTO DE 2006

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

DERECHO CONSTITUCIONAL

IMPARTIDO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2010 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 63 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
11 DE AGOSTO DE 2011


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:

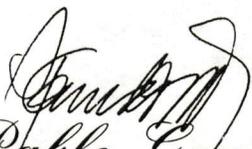
Daniel Julio Nolaseo

conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 27 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la Restauración.


Dr. Jorge A. Suero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 3 Número 29


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial

DANIEL NOLASCO

INSTITUCIONES
DE DERECHO DE FAMILIA



TOMO II



Ediciones Jurídicas
Trajano Potentini

DANIEL NOLASCO

INSTITUCIONES DE DERECHO DE FAMILIA



TOMO I



ENSAYOS JUDICIALES

Daniel Nolasco



**Biblioteca
IBEROAMERICANA
de DERECHO**

EL DIVORCIO EN EL DERECHO IBEROAMERICANO

ÁNGEL ACEDO PENCO
LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO
Coordinadores

Neylia L. Abboud Castillo	Daniel Nolasco
Alberto Baumeister Toledo	Manuel Peralta y Carrasco
Diego Benavides Santos	Ulises Pittí González
Julia Cabello Matamala	Beatriz Ramos Cabanellas
Nelson Castillo Ogando	Mabel Rivero de Arhancet
Aníbal Guzmán Ávalos	Nery Roberto Muñoz
Marisa Herrera	Pedro F. Silva-Ruiz
Toribio Martínez Zenteno	Jorge Sotomayor Unda
Guillermo Montoya Pérez	Mauricio Tapia Rodríguez
Roberto Moreno Rodríguez Alcalá	Tânia Vainsencher

Textos legales en CD Rom adjunto

PRÓLOGO DE:
AÍDA KEMEMAJER DE CARLUCCI
Magistrada de la Suprema Corte de la provincia de Mendoza, Argentina

 editorial
TEMIS S.A.

 EDITORIAL
UBIJUS

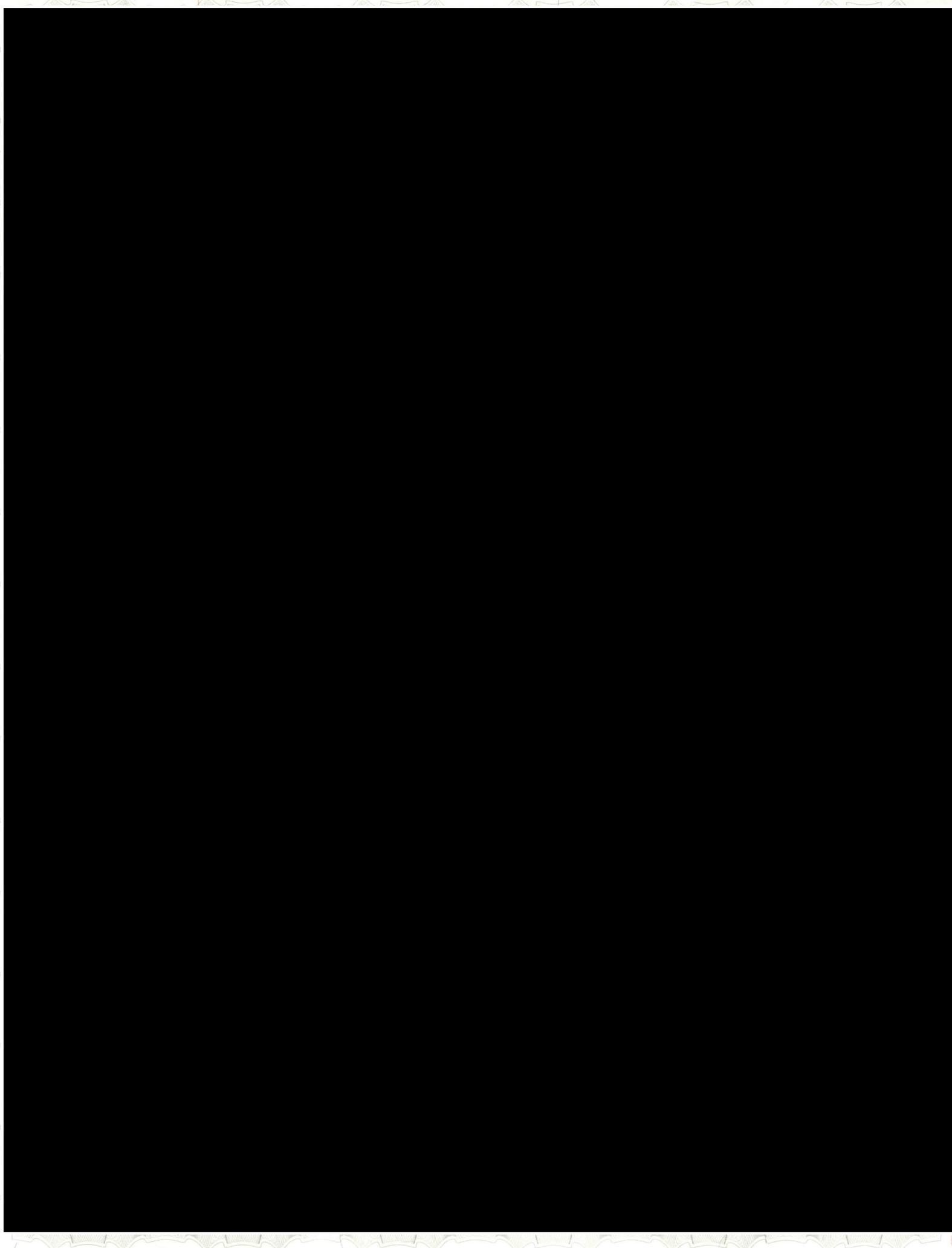


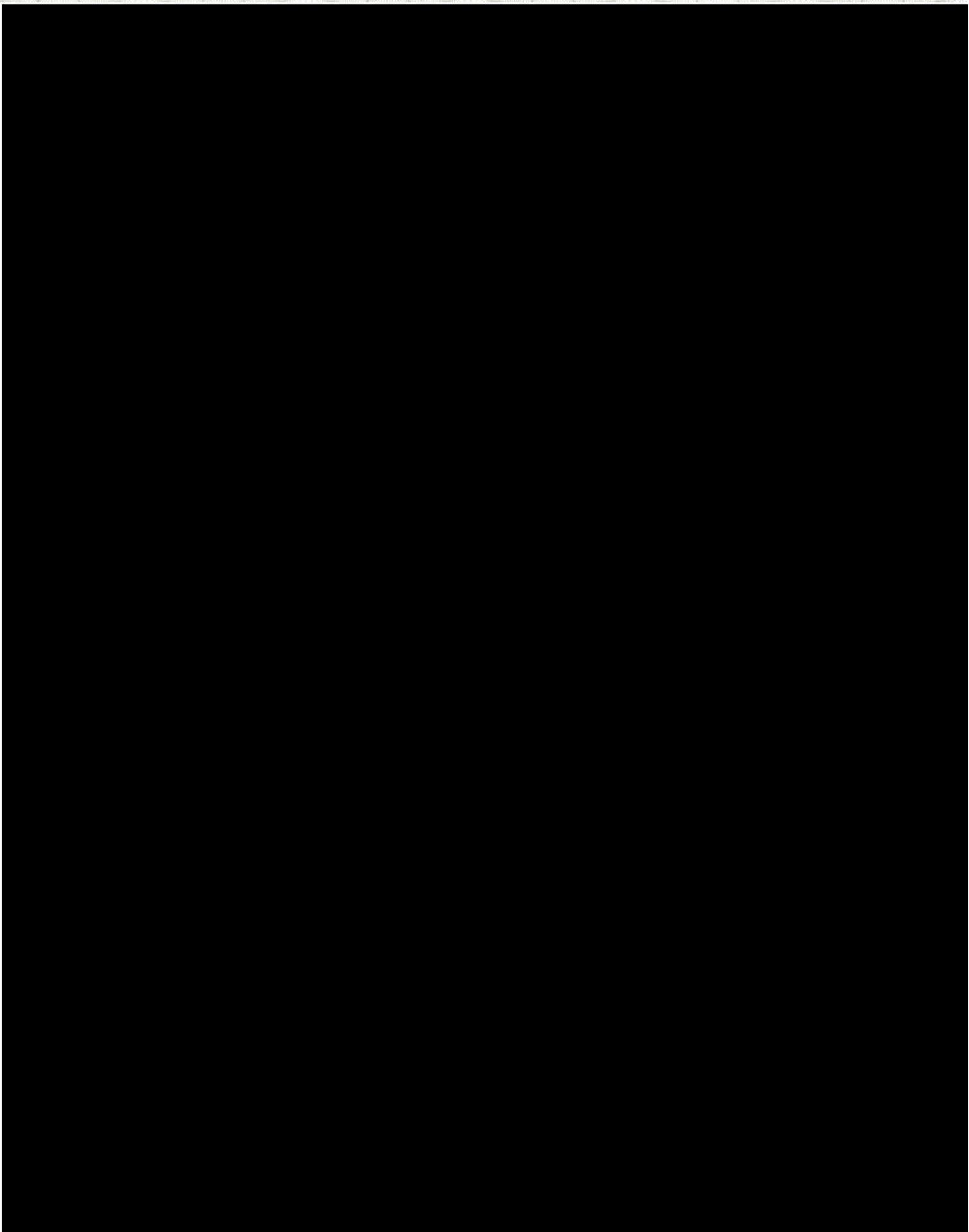
ZAVALLIA



REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

LA CONSTITUCIÓN
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMENTADA
POR JUECES Y JUEZAS DEL PODER JUDICIAL







DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACION

Certificamos que el Sr. Daniel J. Nolasco Olivo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número [REDACTED], labora para el Poder Judicial desde el día once (11) del mes de noviembre del año 1992. Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2023.

Firmado de manera electrónica por Luis J. Ega Gómez, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

1223

md



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Luis J. Ega Gomez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/d810c3ab-2956-48e7-aca3-65d57995d5ea>

Tel: 809-555-5191 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do





DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACION

Certificamos que el señor Daniel J. Nolasco Olivo, portador de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], labora para el Poder Judicial desde el día once (11) del mes de noviembre del año 1992. Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

Año	Puntuación obtenida	Escala
2021	99.33	Excelente
2020	99.73	Excelente
2019	99.25	Excelente
2018	99.76	Excelente

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día veintitrés (23) del mes de octubre del año 2023.

Firmado de manera electrónica por Wendy M. Ortiz B., Coordinadora de Evaluación del Desempeño Judicial.

1223

ANRODRIGUEZ

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Wendy M. Ortiz Baez

Este documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/c6a2f977-366c-4e83-add9-c4016b28bfa9>

Tel: 809-555-5191 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do





Certificación de Trabajo

DATOS

Código 99-03-93
Docente **DANIEL JULIO
NOLASCO OLIVO**
Fecha Nacimiento 21/08/1958
Cédula [REDACTED]

ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento, es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad. Su situación actual es la siguiente:

Puesto PROFESOR
Escuela DERECHO
Facultad CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Lugar SEDE
Sueldo [REDACTED]
Fecha de Ingreso 13/03/2000
Observación

**Dirección de Recursos Humanos
Académicos de la Universidad Autónoma
de Santo Domingo**

Télefonos: 809 535-8273 Exts. 8250 y 8256

División Contratación Registro y Control

DIRHA 18万3787 CRC 2022

Actualizado por: rudy

Mtra. Luz Aldagisa Lináres M.

Directora



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2023)

CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad [REDACTED] con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-9, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electora [REDACTED] es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula No. [REDACTED] de fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos (1992), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto No. 230-92, de fecha veinte (20) del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos (1992).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Sec. Actas Corresp. Y Archivo



DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 230-92 que concede exequátur a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-92

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

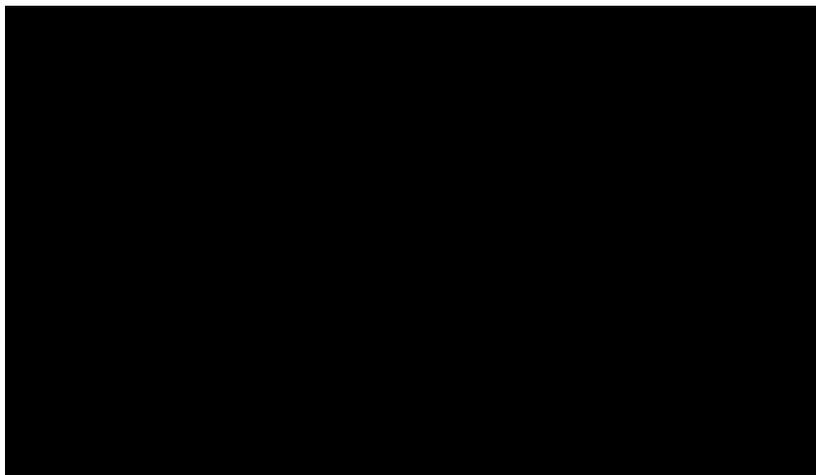
JULIA OLQUIDEA MARIA GUZMAN JIMENEZ, ESTEBANIA MANZUETA SIME, GUILLERMO MANUEL TADEO SILVESTRE GABRIEL, CESAR JEREMIAS ALCANTARA MORALES, GUSTAVO JOSE MENA GARCIA, MANUEL DAIRYS SANTANA, EUGENIO MENDEZ MEDINA, NELCY MERCEDES MENDOZA HIDALGO, FRANCISCA HERNANDEZ PEREZ, JOSE EVARISTO GOMEZ PEREZ, VICTOR DANILO ROJAS POLANCO, JULIAN SUAREZ CORDERO, INES

SALDIVAR FERNANDEZ, ADELSON MANUEL AYBAR MARTINEZ, XIOMARA SOTO, ROSA ELIZABETH RUIZ GONZALEZ, RAMON ANTONIO RODRIGUEZ BELTRE, MARCOS JESUS COLON ARACHE, MIRIAM MARISOL CARABALLO RUIZ, CARLOS CASTILLO DIAZ, LEONCIO MERCEDES NOLASCO, LUIS RAFAEL OLALLA BAEZ, BERTO ROBLES DORVILLE, TERESA DE JESUS SANTANA PEREZ, MARIA ELENA REYES OZUNA, OCTAVIO ROSARIO CORDERO, ANA FRANCISCA PEÑA SANCHEZ, FRANCISCA MELENDEZ CORONADO, ANDRES RIJO FRIAS, MAGALY MERCEDES ABREU GARCIA, ELVIRA ALTAGRACIA DE LEON TAVERAS, LUIS MARIA PEGUERO RIVERA, MODESTO ANTONIO GOMEZ JIMENEZ, FIOL-DA-LIZA ALTAGRACIA RODRIGUEZ PEÑA, SANTOS PANIAGUA BERROA, YSABEL MARIA MARTE NIEVES, ANDRES MELO MEDINA, ANA ANTONIA EUGENIO, LUISA TESTAMARK DE LA CRUZ, KENNIDA ACOSTA CRUZ, ANDREA MUÑOZ GONZALEZ, CARMEN ENEROLIZA CASTILLO MESA, CRUZ DE MARIA GARCIA VARGAS, AMPARO RODRIGUEZ TEJADA, MIGUEL ANGEL GARCIA VARGAS, JOSEFINA ALTAGRACIA ALMANZAR GUZMAN, JOSE DEL CARMEN BORGES FELIZ, AURA MERCEDES RAQUEL HERNANDEZ CABA, MARIO DE JESUS ARCALA CABRAL, DAMARYS PEREZ FELIZ, LUISA BONILLA YANLUIS, DEGUELO BIANELO FLORES DE LA ROSA, MILDRE DE JESUS LUGO MONTILLA, NANCY ESTHER SEGURA MONES, ERIKSON TAVERAS CASTRO, MAXIMO CASTELAR ROA AQUINO, FRANCISCO ESTEBAN DALIS CORDERO, ALEJANDRINA MARTE PUELLO, ROSA DELIA FRIAS BRISSO, DOMINGO EMILIO MATHIS ENCARNACION, FRANCISCO ANTONIO ARIAS VARGAS, RAMON MARIA CEPEDA MENA, CLEMENCIO MORENO ACEVEDO, MAYRA ALTAGRACIA MOLINA MARTINEZ, JOSE ANTONIO TRINIDAD SENA, PAULINA ALTAGRACIA MARTINEZ DE LA CRUZ, GABRIEL APOLINAR CAMACHO HIDALGO, NELSON ANTONIO NUÑEZ, DIONISIO MODESTO CARO, RAMON ANTONIO ARAUJO, FRANCISCO ERNESTO LUTHJE DE LA CRUZ, TEODISTA YSABEL MOTA GONZALEZ, NURYS TRINIDAD HERRERA, RAFAEL ESPINAL REYNOSO, LUISA FRIAS SERRANO, SATURNINO MEDINA CEPEDA, LOURDES BURGOS BAEZ, JUAN ABELARDO MUESES PEREZ, MILTON RAFAEL GONZALEZ BRENS, ASUNCION DE LA CRUZ DEL CARMEN, PURA ARGENTINA AYBAR QUEZADA, ALTAGRACIA MILAGROS ESCALANTE MEJIA, DIMAS ANGEL EDWIN CEBALLOS RAMIREZ, ROSA ANGELA BEATO ASTACIO, RAMONA ALICIA ROSA HENRIQUEZ, JOSE ELADIO CASTRO RODRIGUEZ, RAMON DE LEON CASTILLO, MERCEDES MATEO PEÑA, DOMINGO ANTONIO SOSA ESPIRITUSANTO, ALTAGRACIA PEREZ YNIRIO, JACINTO SANTOS SANTOS, HECTOR ANDRES CARVAJAL DE LA ROSA, NEFTALI DE JESUS GONZALEZ DIAZ, PEDRO MONTERO QUEVEDO, NORMA RAFAELINA VARGAS GONZALEZ, GIL ALBERTO RAMOS DE LA CRUZ, DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, LAURA DENISA PUJOLS SUBERO, JOSEFA FREDESVIDA URIBE, MARCOS ANTONIO MELENDEZ CORONADO, ROBERT RAMOS VALDEZ, ARACELIS ALTAGRACIA QUEZADA DE LA ROSA, PURO CONCEPCION CORNELIO MARTINEZ, RAMON CONNOR BINET, ROBERTO ORIGENES FRIAS MOJICA, RAMON ANDRES AVILA CONCEPCION, DOMITILA VILLAR ALMONTE, CATALINA GUZMAN FRANCO, MARIA DE LA CRUZ LAJARA PAULINO, ANA CRISTINA MARTINEZ ROQUE, MANUEL ARTURO MONTILLA

BIENVENIDO ROSARIO AGUILERA, ANA MERCEDES RODRIGUEZ PEÑA, GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ MARACALLO, BLANCA MARIA RAMIREZ GUZMAN, MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA MAGDALENA CASTILLO MARTINEZ, LUIS WENCESLAO RUIZ GARCIA, MIGUEL ANTONIO VARGAS GOMEZ, LUZ DIGNA CARMONA PIMENTEL, DOMINGO PASCUAL GUERRERO, MIGUELINA RAQUEL SANQUINTIN MALDONADO, ESTELA ANDREA CASANOVA JESUS, YNOCENCIA SOSA GUZMAN, NELSON RICARDO MATEO VARGAS, CLAUDIO GUZMAN DE LA CRUZ, AURA GREGORIA POLANCO JEREZ, MARTHA REYES TAPIA, MANUEL ENRIQUE ORTEGA SERRANO, JOSE RAFAEL DIAZ PEREZ, ANDRES SEGURA DIAZ, FRANCISCO CARMONA ANGELES, ANA FERNANDEZ LOPEZ, YNES MORILLO, BETHANIA ALTAGRACIA CAPELLAN DE JESUS, SAMUEL GOMERA ALCANTARA, TERESA DINORATH SANTOS ACOSTA, VIANEY MARILANDA MATEO RODRIGUEZ, ROLANDO MARTINEZ GONZALEZ, ANA DEL CARMEN BRITO ESTRELLA, HUGO GRATEREAUX ABREU, ALTAGRACIA MIGUELINA PUJOLS CASTILLO, FERNANDO ERNESTO FATULE DEÑO, ANTONIA CRISTINA CEPEDA ROSADO, JORGE ANTONIO GARCIA PAREDES, JUANA MIGUELINA VENTURA REYES, ANGEL SALVADOR ACEVEDO SANTOS, VENERANDA CORPORAN ESPINOSA, MARTHA MIRELYS DE LA ALTAGRACIA GONZALEZ SILFA, JACQUELINE REYNOSO PAULINO, JUAN BAUTISTA ROSARIO RAMIREZ, LEONIDAS MARIA BATISTA ANTONIO, VICTOR DIONICIO CABREJA VERAS, ARTURO ANTONIO CABRERA ACOSTA, RAMON RADHAMES DESCHAMPS APOLINAR, FELICIA ANTONIA CEPEDA BRETON, NELSON JUVENAL PEÑA VENTURA, JUAN ANTONIO TAVERAS PERALTA, ESPERANZA MONTAN NUÑEZ, NATIVIDAD DE JESUS, DIOMEDES EZEQUIEL CARRASCO ORTIZ, JESUS MARIA GERMAN GUERRERO, ELIGIA ALMONTE JEREZ, JOSE LUIS MARTINEZ NUÑEZ, BOLIVIA ANTONIA YDANIA JOURDAIN CASTELLANO, JOSE JOAQUIN VALENZUELA MARTINEZ, VICTORIANA REYES, ELVIRA WILSON, NILCIDA SEGURA, MILAGROS MONTILLA, YOHANNY GRISELDA DE LA CRUZ CORTORREAL, ANA MERCEDES MENDOZA, RAMON ANTONIO HERNANDEZ ALMANZAR, NIEVES MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ CRUZ, VIOLA MERCEDES OVALLES SANCHEZ, MILDRED MARIZELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WILSON FELIX MARIA MONTERO MONTERO, RAMONA CONCEPCION PINEDA SANLATE, MILAGROS JOSELINA ALTAGRACIA MARTINEZ, ALTAGRACIA ESPINAL LOPEZ, JUAN ARTURO DE LA ROSA MORETA Y MARCIA JACQUELINE RIVERA VARGAS.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días, del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

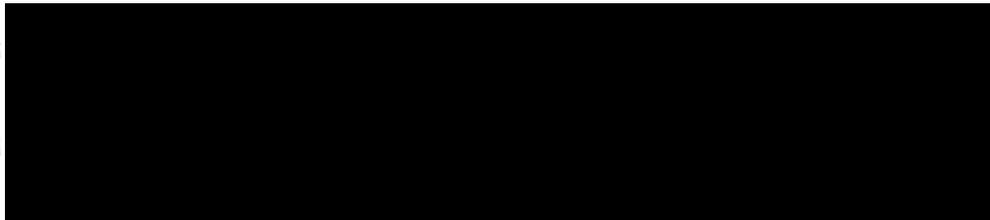


CERTIFICACIÓN

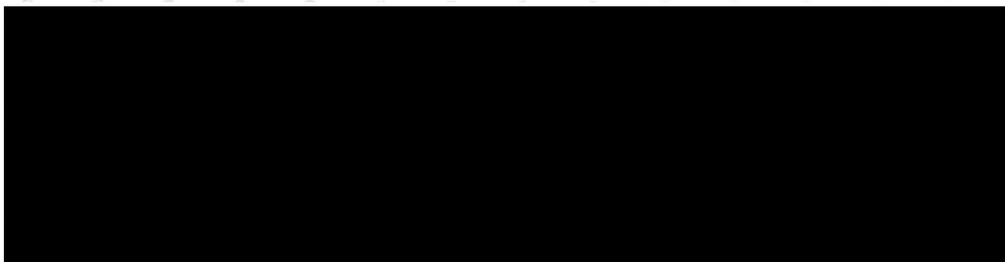
Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cuatro (24) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do